



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 03853/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 26 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435400 de Departamento Recursos Humanos; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por el Departamento Recursos Humanos en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.
2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Artículo N°10 numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".
3.- La necesidad de adquirir 10 poleras con texto bordado para personal de Piscina Municipal.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de vestuario mencionados en considerando a nombre de: **Julia Freire Cofre, Rut N°12.790.939-3**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$96.390 (Noventa y seis mil trescientos noventa pesos) exento de impuestos.
3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152202001 denominada "Textiles y Acabados Textiles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VSMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ♦ Unidad Adquisiciones
- ♦ Archivo oficina de Partes

